

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 1º de Abril de 1879.

NUMERO 333

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCEZ

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 1, 30 minutos.

ABRIL 1º

En este mes tiene el día 12 horas 12 minutos, la noche 11 horas 48 minutos.

MARTES 1.—Santa Teodora, mártir, San Venancio, obispo y mártir, San Bonifacio, San Ignacio, San Hugo, obispo de Grenoble, San Valerio, abad.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramientos.

Secretaría de Obras Públicas

Acuerdos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

S. E. el Señor General Presidente.—El vapor nacional de guerra "Irazú".—El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela.—Juntas Itinerarias.—Teatro.—Telegrama.

Revista Exterior.

Sur América.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—

Comunicado.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Palacio Nacional.—San José, 31 de Marzo de 1879.

Para conciliar la competente organizacion de las oficinas telegráficas, el buen servicio público y la enseñanza de telegrafía: en inteligencia con el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y de conformidad con lo propuesto por el Director General del telégrafo, se acuerda lo siguiente: en Cartago el telegrafista primero, Don Atanasio Coto, dará la clase de telegrafía en el Liceo, sin au-

mento alguno al sueldo de que hoy goza: se nombra segundo telegrafista á Don Martin Jiménez, con la dotacion de treinta pesos mensuales; y mensajero, al Señor José María Rodríguez, con el sueldo de diez y seis pesos al mes.—En San José, el telegrafista principal, Don Roberto Castro, dará la clase en el Liceo, con el sobre sueldo de veinte pesos que, en su favor, acordó la Secretaría de Instrucción Pública.—En Heredia la enseñanza de telegrafía en el Liceo, estará á cargo del primer telegrafista Don Fernando Jiménez, sin aumento de sueldo: nómbrase segundo telegrafista á Don Salomon Avendaño, quien tendrá la dotacion de treinta pesos mensuales; y mensajero, al Señor Carlos Campos, con diez y seis pesos.—En Alajuela el primer telegrafista, Don Anselmo Calvo, lo mismo que el principal de San José, dará la clase en el Liceo, con el sobre sueldo de veinte pesos; esto en atención á que Alajuela es el lugar en que reside la Direccion General del telégrafo; y por consiguiente, el trabajo es mucho mayor que en las oficinas de Cartago y de Heredia.—En Puntarenas la clase será dada por el primer telegrafista, Don Alfonso Alvarado. En Liberia el primer telegrafista, Don F. Salguera, tendrá el sueldo de cincuenta pesos mensuales, y dará la clase en el Liceo: nómbrase segundo telegrafista á Don Sixto Bermúdez, con el sueldo de veinte pesos mensuales; y mensajero al joven Gordiano Solano, con diez pesos.—En Bagaces reduce el sueldo del telegrafista único, á treinta pesos al mes; y nómbrase para desempeñar esa oficina, á Don José de Jesus Velásquez, en reposicion de Don Hermenegildo Angulo.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion.

MACHADO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.

San José, 31 de Marzo de 1879.

Hallándose vacante el destino de Maestro de Caminos, en la Division Central del Ferro-carril, por la renuncia que desde el 4 del presente mes hizo el Señor Juan Hughes, nómbrase en reposicion al Señor Juan W. Peters, con la dotacion de \$ 150 mensuales asignada á este empleo, los que se le abonarán desde el día veinticuatro del corriente en

que dejó el que tenia en la 1ª Division Atlántica para venir á ésta.

Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.

Argüello.

Palacio Nacional.

San José, 31 de Marzo de 1879.

En atención al aumento de ocupaciones que tiene el Auxiliar de la Superintendencia General del Ferro-carril, con motivo de las nuevas obras que cada día se emprenden en la Division Central, aumentase á \$ 200 el sueldo asignado á dicho Auxiliar, el que se le abonará desde el día 1º del presente mes.

Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.

Argüello.

Palacio Nacional.

San José, 31 de Marzo de 1879.

Los maquinistas nuevos, mientras no estén bien probados ó experimentados, ó no tengan títulos ó papeles que los acrediten como buenos corredores de trenes, deberán servir, por vía de prueba, tres meses en el tren de construcción, á razon de \$ 100 mensuales, ántes de que puedan ser nombrados para corredores de trenes de pasajeros; y en éstos servirán durante los primeros seis meses por \$ 120 mensuales, y vencido este término satisfactoriamente, ganarán el sueldo de ley, ó sean \$ 150.

Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.

Argüello.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Marzo 30.—El vapor "General Guardia" zarpó para la Ballena, hoy á las 12 m., llevando de pasajeros: Hilario Zapata, Paulino Torrente, Ramon López, Lorenzo Sálas, María Méndez, Francisco Méndez, Ramon Obando, Policarpo Rosález, Pío Campos, Darío López, Blas Barrantes y Patricio Zapata.—Carga 50 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 31.

Art. 1º.—Se leyeron, aprobaron y firmaron, las actas de las dos sesiones anteriores.

Art. 2º.—El Señor Magistrado, Licenciado Carranza, que practicó el sa-

bado próximo pasado la visita de cárceles de esta Capital, manifestó: que en la de varones, habiendo notado varios defectos en el modo de llevar los libros, dictó las disposiciones conducentes á corregirlos: que en la de mujeres encontró á Juana Benégas detenida á petición de su esposo Miguel Ramírez, por órden del Agente 1º de Policía de esta Provincia; y que aquella se quejó de carecer de los alimentos, pues su marido se negaba á suministrarlos, asercion que le confirmó el Alcaide, y que le constaba por haberse el mismo pedido. Se acordó aprobar lo primero, y respecto de lo segundo, ponerlo en conocimiento del Señor Gobernador, para que transmitiéndolo al Agente de Policía, éste dicte la medida correspondiente conforme al artículo 21 de la Ley de 12 de Julio de 1864.

Art. 3.—Se dió cuenta con el oficio del Ministerio de Justicia, fecha 26 del corriente, trascriptivo del acuerdo nombrando Alcaide de la Cárcel al Ayudante Mayor, Don Próspero Benavides, y se acordó archivarlo.

Art. 4.—Se dió cuenta con otro oficio del mismo Ministerio, fecha 28, trascriptivo del acuerdo de la Municipalidad de este Canton, que dice así: "La Ilustre Corporacion Municipal de este Canton en sesion celebrada el día de ayer, al artículo 3º acordó lo siguiente: artículo 3º En vista del artículo 8º de la Sesion de Corte Plena, celebrada el día 24 del corriente, y publicada en el Diario Oficial de 28 del mismo, en que se hacen observaciones á lo dispuesto en el acuerdo consignado en el artículo 3º de la Sesion celebrada por esta Corporacion el día 14 del presente; y considerando: 1º que esta Corporacion, al emitir el acuerdo que se objeta, se fundó en la disposicion clara y terminante del artículo 147 del Reglamento de Policía, que dice así: "Los presos se alimentarán de sus propios recursos, y los que carezcan de ellos comerán en rancho dos veces al día: una á las nueve de la mañana, y otra á las cuatro de la tarde &," cuya disposicion se hizo extensiva á los detenidos á virtud de lo prevenido en el párrafo único del artículo 150 del mismo Reglamento: 2º que me ha entrado en la mente de esta Corporacion privar desde luego á los presos y detenidos de la racion de alimentos á que les dan derecho las leyes ántes mencionadas, sino solamente negarla á aquellos, que previa justificacion instruida de oficio por el Señor Gobernador de la Provincia, resulten tener los recursos necesarios para proporcionárselos, sin perjuicio de suministrarles entre tanto y cuando la autoridad competente lo ordene, el alimento respectivo; y 3º que una de las razones que han obrado en el ánimo de esta Corporacion al abolir la práctica de dar alimentos á todos los presos y detenidos, cualquiera que sea el estado de su fortuna, es el abuso establecido hace largo tiempo por muchos presos y detenidos, de vender casi diariamente la racion que se les suministra, por la sencilla razon de que no la necesitan, puesto que su familia les proporciona de sus propios recursos, la alimentacion que necesitan. Por tales razones, la Municipalidad dispone: explicar en los términos ántes expues-

tos el sentido del acuerdo en referencia, y autorizar al Señor Gobernador de la Provincia, á fin de elevar el presente al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo para los efectos consiguientes." Se acordó archivarlo.

Art. 5.—Se dió lectura á la nota del Señor Doctor Don Vicente Herrera, fecha 27 del corriente, por la cual, contestando á la que el día anterior se le habia dirigido por esta Secretaría, se excusa de desempeñar las funciones de Conjuez; y con vista de ellas se acordó: excluirla de la urna y archivar la nota.

Art. 6.—Se practicaron los siguientes sorteos: un Conjuez para subrogar en la Sala 2ª en 2ª Instancia, al Señor Presidente, Doctor Orozco, en la causa contra Mercedes Acosta por heridas: sorteado el Licenciado Don Camilo Esquivel; y otro Conjuez para subrogar en la misma Sala en 3ª Instancia, al Señor Magistrado, Licenciado Saenz, en la causa contra Maurilio y José María Jiménez y Jesus Cubero, por varios delitos: sorteado el Licenciado Don José J. Rodríguez.

Art. 7.—Se dió cuenta con la denuncia del Presbítero Don Belfort Rivas, contra los Señores Juez del Crimen y Gobernador de esta Provincia, por retardacion de justicia, en la causa contra Guadalupe Rojas, por varios delitos; y constando de dicha causa, que se pidió ad effectum videnti, que ella sigue su curso legal, se declaró no haber mérito para ulterior providencia, debiendo devolverse el proceso á la autoridad de su procedencia.

Art. 8.—Leído el escrito en que el Licenciado Don Anibal Santos, conocido en la acusacion que hizo del Juez de 1ª Instancia de Liberia, por abuso de autoridad, proponiendo como fiador de calumnia, al Licenciado Don Andres Benéas, se acordó conferir un tráigase de él al acusado por tres días, debiendo remitirse al Alcalde 1º de aquella jurisdiccion, para que le notifique esta providencia y le entregue el escrito si lo solicitare.

Sala primera.

1.—En el juicio entre los Señores Juan de Dios Agüero y Jesus Rodríguez, se confirió á aquel un tráigase acerca de la cuantía del asunto.

2.—La instruccion seguida para averiguar el paradero del arriero Salomé Espinoza, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Marzo 31 de 1879.

El Secretario, BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En un escrito de súplica del apoderado de Don Ramon Aguilar, en el juicio que sigue con Don Manuel Bedoya, sobre medida de terrenos, se proveyó autos.

2.—Se introdujo en la oficina la mortual de Rosario Bolaños.

3.—En un escrito del apoderado de Don Procópio Castro, acusando segunda rebeldía á Don Simon del mismo apellido, en el juicio que siguen con Don Pío Castro, se pidió informe á la Secretaría.

4.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado fiscal, la instruccion seguida para averiguar quién hirió á Máximo y Juan de Jesus Valerio.

San José, Marzo 31 de 1879.

El Secretario, N. GALLÉGOS.

Juzgado de Hacienda Nacional.

Por auto dictado á la una de la tarde del día diez y ocho de Febrero del corriente, se admitió al Señor Fulgencio Brénes, el denunció que á hecho de un terreno baldío, en cantidad de dos caballerías, en el punto nombrado "El Mojón," distrito y canton únicos de Puntarenas, jurisdiccion de Esparza y

dentro de los siguientes linderos: al Norte, terrenos de los Señores Manuel y Estéban Acuña: al Sur, terrenos baldíos, "Quebrada Honda" de por medio: al Este, con terreno de Don José Arzúa, Don Ignacio Pérez y sitio del "Jocote"; y al Oeste, con terreno de Don Juan Félix Bonilla. Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

San José, Marzo 27 de 1879.

SALVADOR BORBON.

Grdo. Lara.—Natividad Rodríguez. 2 v.

REMATES.

A las doce del día diez de Abril entrante, se venderá en asta pública, al mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado la finca que se describe así:—Una casa, media agua, y el solar en que está construida plantado en parte de café, sitios en el barrio de San Vicente, Distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con patio de beneficio de café de propiedad de los Señores Don Manuel y Don Mariano Carazo, ántes de Don Francisco Pinto: al Sur, con solares de Vicente Soto y Catarina Chaves, ántes de Don Francisco Pinto, hoy de los Señores Manuel y Mariano Carazo. Consta la casa de veinte varas de largo, por siete de ancho, y el solar como de un octavo de manzana. Esta finca es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y dos, folio sétimo, finca número tres mil setecientos trece, "Oriental," inscripcion número uno. Valorada en seiscientos pesos. Pertenece al Señor Mercedes Méndez, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores Hipólito Tournon y Compañía.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, á veintiocho de Marzo de 1879.

A. A. CASTRO.

J. Ramon Flores.—Ramon Bustamante. 2-.

A las doce del día jueves tres del entrante mes de Abril, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado los bienes siguientes: 21 docenas tubos para lámparas, á \$ 2 docena.—10 pares estribos estañados, en \$ 8.—1 docena hiladilla algodón, en 40 cs.—52 latas carnes conservadas, en \$ 13.—4 violines sin arco, á \$ 4 cju.—2 cinchas cuero á \$ 2 cju.—2 escuadras de hierro, á 75 cs. cju.—7 sombreros fieltro 75 cs.—1 saco y 1 chaleco casimir, \$ 7.—2 gruesas hilo á \$ 1 cju.—1 estapoador, en \$ 1.—1½ docenas frenos fierro, á \$ 8 docena.—1 docena estribos estañados, á \$ 10 docena.—2 pascones lata á 50 cs. cju.—1 pieza hiladilla de lana labrada, en 75 s.—1 gruesa bocas llaves, hueso \$ 2.—2 resmas papel rayado, á \$ 2 cju.—4 docenas cáñamo para zapatero, á \$ 2 50 cju.—6 lb sagú en grano, á 50 cs. cju.—2 piezas hiladilla para bota, á 25 cs. cju.—5 gruesas lápices, \$ 1 cocena.—19 docenas cuellos lino á \$ 1 cju.—4 docenas idem carton á 15 cs. cju.—2 docenas hiladilla algodón á 40 cs.—6 pares cubiertos á \$ 2.—5 gruesas botones cristal á 25 cs. cju.—8 pañuelos algodón y gasa, en 60 cs.—7 piezas terciopelo á 50 cs. cju.—1 cerradura para armario, en 50 cs.—9 piezas encaje algodón, á 15 cs. cju.—1 lote zarasa negra, en \$ 8.—1 idem redequilla cello, en \$ 3.—3 docenas tijeras ordinarias á \$ 1 cju.—10 cuchillos acero inglés, en \$ 16.—5 docenas mechas para lámparas, á 10 cs. cju.—2 barreras á \$ 1-50 cs. cju.—15 gruesas hebillas para pantalon, á 75 cs. cju.—48 lb pintura á 15 cs. lb.—25 idem goznes fierro á 50 cs. lb.—3½ qq clavos, id. á \$ 14 qq.—1 calaneador para carpintero, \$ 1-50.—1 palo de fierro, \$ 1-50.—68½ lb acero á 15 cs. lb.—3 bolsas para camino, á \$ 1-50 cju.—9 lb cáñamo á 20 cs. lb.—1 lote de varios tiliques en 35 cs.—8 perillas para puerta á 25 cs. cju.—3 cajas vidrios 12 por 16, á 10 cs. cju.—17½ yardas género para fustanas, á 50 cs. yarda.—1 docena candados \$ 1.—3 gruesas botones platina á 25 cs. cju.—Dichas mercaderías pertenecen á Don Francisco Rojas Arias y se venden á pedimento del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para el pago de costas que debe al Erario Nacional y á particulares.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º.—Cartago, Marzo veinticuatro de mil ochocientos setenta y nueve.

DIONISIO ARLAS.

Franco Castillo.—Pantaleon Pereira. 1v-

A las doce del día trece del entrante mes

de Abril, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, dos derechos á las tierras de los comuneros llamados de "San Juan" y las "Hamacas," situado en el barrio de San Rafael de esta Ciudad, valorados el primero en ochenta pesos, y el segundo en ciento treinta y seis pesos.—No tienen linderos ni medida superficial por no haberse aún dividido los terrenos entre los comuneros ó condueños.—La base del derecho de San Juan, es de treinta y cuatro pesos y el de Hamacas de dos pesos.—Pertenece á la mortual del Señor Santos Ramirez, y se venden por convenio de los herederos.—Quien quisiere hacer propuesta que ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, Marzo veinte y nueve de mil ochocientos setenta y nueve.

J. Mª ZELEDON JIMÉNEZ.

Justo Maroto. F. Meneses. 1 v.

REGIMEN MUNICIPAL.

Lista de la 3ª semana gastos de Cañería.

Marzo 24.—Don Rafael Cabezas, 3 yuntas bueyes á \$ 2-50 cju \$ 7-50. 26. Dn. Rafael Cabezas 2 yuntas bueyes á \$ 2-50 cju. 5-00. 26. Dn. Rafael Cabezas 1 yunta medio día, 1-25. 27. Dn. Rafael Cabezas 3 yuntas todo el día, 7-50. 28. Dn. Rafael Cabezas 3 yuntas todo el día, 7-50. 29. Dn. Rafael Cabezas 2 yuntas todo el día, 5-00. 29. Dn. Rafael Cabezas 1 en 2..... 2-00

35-75

PEONES.

24 José Lombardo, hasta la fecha ½ días á \$ 1..... 4-50 24. Agustín Suarez, hasta la fecha ½ días á \$ 1..... 4-50 24. Manuel Villalobos, hasta la fecha 5 á \$ 2-50 la semana, 2-50 24. José García, á 40 cs. cada día, 5 días, 2-00 28. Lorenzo Rodríguez, 2 días á \$ 1..... 2-00

PEONES EN LA ARENA.

24. Fulgencio Molina, 2 días á \$ 1..... \$ 2-00 24. Cristóbal Umaña, 2 días á \$ 1..... 2-00 24. Cristóbal Romero, 5 días á \$ 1..... 5-00 24. Salvador Ocas, 5 días á \$ 1..... 5-00 28. Domingo Ocas, 2 días á \$ 1..... 2-00 24. Andres Alfaro, 19 carretadas arena á 62½ cju..... 11-87½ 28. Juan Gómez, 8 carretadas arena á 62½ cju..... 5-00 24. Juan Herrera, 6 carretadas arena á 62½ cju..... 3-75 27. Elías Araya, 6..... 3-75

40-37½

MATERIALES.

24. Á Anselmo Molina, 10 vasas..... \$ 5-00 27. Á H. V. Chamier, por ½ docena palas y 2 libras clavos..... 6-40

11-40

PEONES EN EL TAJO DE PIEDRA.

27. Fulgencio Molina, 3 docenas á \$ 1..... \$ 3-00 27. Cristóbal Umaña, 3 docenas á \$ 1..... 3-00

Suma total.—\$ 109-02½

Alajuela Marzo 29 de 1879.

El encargado, TIBURCIO RUIZ.

V. B. J. SIBAJA M. Gobernacion de la Provincia de Alajuela. Conforme. P. ACOSTA. Tesorería Municipal de la Provincia de Alajuela. FRANCISCO JINESTA.

Conocimiento de las cantidades que han ingresado en la Tesorería de la Junta itineraria de este Canton, por orden de fechas.

(Continuacion.)

San José, Diciembre 14 de 1879.

DICIEMBRE 14.

Distrito de San Juan.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Don Espirita Rodríguez, Antonio Castro, David Alpizar, etc., totaling \$140-25.

DICIEMBRE 14.

Distrito del Norte de esta Ciudad.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Doctor Don José M. Castro, Lic. Don Baltazar Salazar, A Doña Manuela Alcazar, totaling 30-00.

DICIEMBRE 14.

Distrito de San Francisco Dos Rios.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for A Don Custodio Bermúdez, José María Bermúdez, Jaime Carranza, etc., totaling 80-00.

DICIEMBRE 14.

Distrito de Guadalupe.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for A Don Ramon C. Zeledon, José Zeledon, Guadalupe Fara, etc., totaling 100-00.

DICIEMBRE 14.

Distrito de Alajuelita.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for A Don Ricardo Bonilla, Clemente Quesada, Ramon Calderon, etc., totaling 100-00.

„ Félix Badilla..... 10-00
 „ Sebastian Mesen 10-00
 „ Jesus Rojas 10-00
 „ Mercedes Gómez 10-00 \$ 150-00

\$ 790-25

ELIAS JIMÉNEZ,
 Tesorero.
 (Continuará.)

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Plaza Nueva."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La del Doctor Don Rafael Moráles.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

S. E. el Señor General Presidente continúa aún en su hacienda de Taboga, reponiendo su quebrantada salud; deseamos, pues, su pronto restablecimiento para bien del país, al cual ha consagrado todos sus esfuerzos y atenciones.

El vapor Nacional de Guerra Irazú, fundó en Panamá el 23 de los corrientes.—Ni el Honorable Señor Ministro de Hacienda, ni sus compañeros y tripulación, tuvieron ninguna novedad en el viaje. Esperamos que pronto estarán de regreso, deseándoles al mismo tiempo una feliz navegación.

El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela visita en la actualidad los diferentes Cantones de la Provincia, con el plausible objeto de informarse personalmente de las necesidades de aquellos pueblos y dictar las medidas conducentes para remediarlas. Creemos que este paso del Señor Gobernador se recomienda bastante por sí mismo, para que nos pongamos a hacer su elogio y esperamos que sus consecuencias serán en pró de los intereses de la Provincia.

Junta itineraria.—Por las listas que se publican en el *Diario*, el público estará al corriente de la recaudación e inversión de los fondos que corresponden a las Juntas itinerarias.—Justo creemos poner al corriente a aquellos que contribuyen con su dinero, del legítimo uso que de él se hace.

Teatro.—En la noche del domingo próximo pasado, tuvo lugar en el Teatro Municipal, la representación de los Magyares, zarzuela que con tanto entusiasmo, ha sido recibida del público.—Sentimos que en esta función de despedida de la Compañía de los Señores Blen, Muñoz y Belaval, hubiera tan poca concurrencia, debido sin duda al gran número de familias que se encuentra en sus haciendas.

Telegrama de Heredia.—Marzo 31.—En esta fecha remito al Señor Director del Banco Nacional, la suma de \$ 260, á cuenta de la suscripción levantada para socorrer á los individuos que sufrieron á causa del incendio ocurrido en Puntarenas.

El Barrio de San Joaquín de este Cantón turnó ayer para la construcción del templo. El valor de los donativos presentados dió la cantidad de \$ 706-55 cs.—También turnó el Barrio de San Pedro de Barba para la Iglesia que se está edificando en la cabecera de aquel Cantón, produciendo las ofrendas la suma de \$ 429-39.

REVISTA EXTERIOR.

De nuestros canjes tomamos las noticias referentes á Sud-América.

Lima, Marzo 12 de 1879.

Bolivia se ha impacientado evidentemente de aguardar el resultado de las gestiones del Perú en el sentido de la mediación. El último correo de la Paz trae la noticia de que el Presidente Daza había expedido dos proclamas: la una llama á la nación á las armas para resistir al invasor; la otra concede una amnistía general por delitos políticos, por cuanto en las actuales críticas circunstancias deben relegarse al alvido los rencores entre hermanos, en el comun esfuerzo para recobrar el territorio arbitrariamente ocupado por Chile. El entusiasmo público había llegado á inmensa altura. Los ciudadanos acaudalados de la Paz, han ofrecido al Gobierno, como contribucion de guerra cincuenta por ciento de sus rentas; pero Daza, renunciando tan munificente brándis, se ha limitado á aceptar diez por ciento de las sumas ofrecidas, y dijo que hasta saberse si se les permitiría á las tropas bolivianas el paso por territorio y ferrocarriles peruanos, no se podría presuponer el costo de la campaña. Este asunto del transporte no lo ha resuelto todavía el Perú, ni tampoco lo decidirá probablemente, hasta que se sepa el resultado de la mision del Enviado peruano á Santiago, Señor Lavalle. Pero ya ha salido de La Paz con destino al litoral un fuerte destacamento de infantería boliviana, y el Presidente Daza en persona se disponía á salir á campaña al frente de una respetable Division. El Ejército boliviano es pequeño; mas como el país ha estado en constantes revoluciones desde hace muchos años, el último soldado es veterano avezado á la guerra y adiestrado en el manejo práctico de las armas. Es igualmente notorio el carácter asombrosamente sufrido de las tropas bolivianas, que hacen marchas forzadas de diez y ocho, veinte y hasta veinticinco leguas por día. Sin el estorbo de bagajes, transportando su ligera artillería de montaña á lomo de mulas, y satisfechos con su coca y maíz tostado por alimento y con muy poca agua para apagar la sed, los soldados de Bolivia serán, para los chilenos, enemigos más formidables que los indios de la frontera araucana, donde únicamente se han ejercitado las fuerzas chilenas en los últimos años. El problema de los recursos y materiales de guerra constituye el único tropiezo para Bolivia. Ella no tiene fábricas de pólvora ni de armas. Todo tendrá que importarlo, y esto tan solo por los puertos del Perú ó de la Argentina, porque los suyos están completamente bloqueados por la escuadra chilena.

El Presidente Daza ha enviado á Buenos Aires un Emisario especial, probablemente con el objeto de inducir á la República Argentina á que aproveche la oportunidad de las complicaciones de Chile en el Pacífico, para sostener sus reclamaciones sobre el territorio en disputa en Patagonia, y establecer al mismo tiempo una alianza con Bolivia en el presente conflicto. Sabemos ya que no ha tenido favorable acogida en Buenos Aires el tratado Fierro-Sarratea, aprobado por el Congreso chileno y que deberá ser sometido en Mayo próximo al argentino, relativo al territorio patagónico; y sin duda Bolivia ha creído ver en esta circunstancia una ocasion favorable.

Chile por su parte parece estar tratando de ganarse el auxilio del Brasil, pues ha enviado un Comisario á Rio Janeiro. Los peruanos están ya sospechando que si tercian en la guerra chileno-boliviana, el Brasil acaso renovará sus antiguas pretensiones á una parte de las regiones amazónicas del Perú, y que preste alguno de sus blindados á Chile para mejor distraer la atencion del Perú en el Pacífico, á fin de que éste pueda defender eficazmen-

te su territorio en el Amazonas. Son éstas hasta ahora meras conjeturas que sin embargo podrán en definitiva resultar fundadas.

Mientras tanto el Perú no se duerme en las pajas. Verdad es que el Gobierno observa la mayor moderacion y cautela en sus expresiones; pero ya ha despachado para Iquique una fuerte Division de dos regimientos de línea y un destacamento de artillería, al mando del Coronel Manuel Velarde, Oficial de los más distinguidos del servicio. Por el cable se ha comunicado ya la feliz llegada de esta expedicion, que con la enviada allí de Arequipa, compondrá un cuerpo de mil quinientos hombres con el objeto ostensible de conservar el orden entre los numerosos peones bolivianos y chilenos que viven en la provincia de Tarapacá; pero el propósito evidente es tener una Division lista para marchar y próxima á la frontera boliviana sobre el rio Loa, la que sólo dista unas pocas leguas de Iquique y está hoy ocupada por fuerzas chilenas. Los blindados están listos para salir. Los dos monitores han hecho viajes de prueba en la bahía del Callao, y sus máquinas, del todo reparadas, funcionan perfectamente. La fragata *Independencia* está recibiendo armamento más fuerte y el *Huáscar* tiene á bordo todos sus preparativos y provisiones. Sin embargo, como ya dejo dicho, el Gobierno aguardará hasta que el Señor Lavalle anuncie de Santiago el resultado de su encargo, y es más que probable que si Chile todavía persiste en su resolucion de retener el distrito ocupado de Atacama como parte integrante de su territorio, el Gobierno peruano convocará un Congreso extraordinario para el primero del próximo mes, á fin de que resuelva la paz ó la guerra. La opinion pública aquí se muestra muy decidida porque se apele á las armas y se impida á los chilenos ocupar más territorio extranjero. Por el último correo llegó la grata nueva de que Don Nicolas de Piérola ha expresado categóricamente su firme propósito de competir en las próximas elecciones para la presidencia en la forma legal y descartar el medio de la revolucion. En caso de un conflicto con Chile, el patriotismo de los peruanos no les permitirá desahogar sus rencillas rodesinas, y todo el poder de la nacion rodeara al Gobierno.

Há pocos dias ocurrió en Valparaíso un incidente deplorable. El populacho exaltado por infundados rumores sobre la intervencion hostil del Perú, asaltó el Consulado peruano y arancó el escudo. Acaso habría llevado más allá su agresion si no hubiera acudido prontamente la policía dispersando á los revoltosos y capturando á los cabecillas. Al siguiente dia el Ministro de Relaciones Exteriores dió amplias satisfacciones al agente diplomático peruano, y con esto terminó tan desagradable ocurrencia.

—La *Opinion Nacional* en su primera edicion de ayer contiene la siguiente importante noticia:

“República Argentina.—Hemos visto un telegrama dirigido de Buenos Aires sobre la cuestion chilena-boliviana, que dice:—“Pueblo y prensa indignados por la ocupacion de Antofagasta: simpatías acentuadas por Bolivia.”

—Se asegura que la comision nombrada por el Gobierno argentino para examinar el Tratado Fierro Sarratea, lo ha declarado inaceptable.—Mientras tanto la escuadra argentina permanece al sur del rio Santa Cruz.

—No sabemos con qué fundamento han dicho algunos diarios, que el Gobierno chileno ha solicitado la alianza del Brasil por medio de un Enviado Extraordinario que ha comisionado a Rio Janeiro. El Señor Blest Gana ex-Gobernador de Aconcagua, es el

Agente Diplomático y se dice le ha sido confiada esta mision á quien se le supone ya en camino y portador de pliegos cerrados para el Gobierno imperial.

—De La Paz comunican que el entusiasmo era grande, habiendo tenido lugar varios *meetings*, en los que se pedía la decisiva accion del Gobierno en la cuestion con Chile. Al grito de “La Patria en peligro” se han unido todos los partidos políticos para salvar el honor de Bolivia.—El decreto de amnistía general y amplia había producido muy buen efecto.

En Coro-coro el pueblo cometió algunos desórdenes atacando la casa de la compañía chilena, sacaron el escudo y la bandera del vice-cónsul de Chile, Señor Sotomayor, y lo destrazaron en la plaza. Las autoridades restablecieron la tranquilidad inmediatamente.

—En Colombia el Senado ha tenido varias sesiones secretas con el objeto de tratar asuntos relacionados con la revolucion de Antioquia, y fijó el 27 de Febrero para considerar los nombramientos de los Secretarios de Estado, hechos por el Señor Trujillo y que no han sido aprobados por el Senado. Había sobrados fundamentos para creer que serían boleados los Señores Arosemena y Rico; y se decía que un Senador doctrinario presentó al Señor Trujillo una lista de doce radicales para que escogiera de entre ellos los que debían reemplazar á aquellos Señores.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 29. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. medio.
19,00	23,00	20,25	20,75

Viento: NE. NE. CALMA.
 Estado de la Atmósfera: Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.
 Barómetro: Térmico medio 26,333

Marzo 30. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térmico medio.
19,50	24,00	20,50	21,33

Viento: NE. NE. NE.
 Estado de la Atmósfera: Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.
 Barómetro: Térmico medio 26,306

COMUNICADO.

Sr. Redactor del Diario Oficial.

Doy á U. noticia de haberse practicado ayer en esta Villa un turno con el objeto de acarrear arena del rio Virilla, para la construcción del nuevo templo que se empieza á levantar.

En el reinó tanto entusiasmo religioso y tanta abnegacion, que, entre la concurrencia, conté el número de mil domingueñas, que ya fuera en la cabeza, ó ya en el cuadril, segun cada una podía, conducia cada una de ellas, de una á dos cajuelas de este material.

Este hecho, Señor Redactor, confirma una vez más, que el pueblo de Santo Domingo, más por religion que por fanatismo, más por patriotismo y amor al bien público, que por el rigor de la fuerza y respeto á la autoridad, se presta siempre gustoso, siempre entusiasta, por todo aquello, que tiende al engrandecimiento y progreso del mismo; y digo esto, porque U. mismo y el público son testigos de que alguna vez se le han hecho inculpaciones, echado en cara el no haber concurrido á la invitacion que se le hacía, asistencia á un turno, que tenía un análogo; pero en un pueblo distinto

Un voto de gracias á las buenas y valientes dominguinas; que sigan con el mismo entusiasmo que el domingo mostraron y pronto tendremos un lugar decente donde nos reunamos á tributar adoración y culto al Sér Supremo.

Mil parabienes á todos los dominguinos que tienen bastante tino y buen sentido común, para la práctica y cumplimiento de sus deberes religiosos y civiles.

Santo Domingo, Marzo 31 de 1879.

El Jefe Político,
EULOGIO FONSECA.

SECCION DE AVISOS.

IMPORTANTE.

Se hace saber á los Señores suscritores del *Diario Oficial*, que se les tendrá como á tales, si al recibir el primer número del segundo trimestre, que comienza el 1º de Abril, no indican oportunamente que no continúan suscritos.

San José, Marzo 27 de 1879.

LA DIRECCION.

IMPORTANTE al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondremos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibirémos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphtha, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de lo que cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje continuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frías, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILLO ALVARADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, N° 38, Broadway New-York.

20:—v:—1—D.

Almacén Europa.—El que suscribe tiene el honor de informar al comercio y á este respetable público, que acaba de abrir un nuevo establecimiento en esta Ciudad, calle del Comercio, conocido con el nombre que encabeza este aviso.

Ofrece tener siempre un surtido de géneros de todas clases.—San José, Marzo 31 de 1879.—ISAC B. DELVALLE.—3:—v:—1—D.

Aviso al público.—El que suscribe ofrece vender almáico de café de este año de 79, bueno, de primera clase, en el barrio de San Juan, cerca de la Iglesia, calle en medio.—JOAQUIN JIMÉNEZ.—2:—v:—1—D.

Vendo una hacienda en Candelaria de diez y media caballerías de tierra, con una máquina de vapor montada, y molliendo; una sierra y otros útiles. El sitio es excelente para cria de ganado, sin perjuicio de la finca de caña.—JOSÉ M^a CÉSPEDES.—3:—v:—1—D.

AVISO.—Almáico de café de 1ª clase, para la siembra del próximo Mayo, vende el que suscribe.—San José, Abril 1º de 1879.—PEDRO D. CALDERON.—3:—v:—1—D.

Caña de Castilla de superior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad JUAN FERNÁNDEZ.—26:—15v:—

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—26:—v:—8:—

GRAN CATAFALCO y ataúdes encharolados con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataúdes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N° 45, se ha recibido un graa surtido de adornos para ataúdes en donde se encontrará de estos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construídos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones durados.

El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÁRQUES.

24:—v:—1—D.

AVISO.—En la noche del Miércoles 19 del corriente desapareció de mi potrero situado en el Barrio de Guadalupe de esta Provincia, un buey negro, que el fierro se asemeja á una A; gordo, piletas, puntal. La persona que me dé razón de dicho buey recibirá una gratificación.

Guadalupe, Marzo 31 de 1879.

JOSÉ ZELEDON.

3:—v:—1—D.

AVISO.—El que suscribe acaba de recibir un magnífico surtido de vinos de primera clase en cajas y barriles, de la acreditada casa de Louis Babin Fety & C^a de Burdeos, y ofrece vender parte, á las personas de buen gusto, garantizando su clase inmejorable, á precios módicos.—San José, Marzo 27 de 1879.—PABLO QUIROS.—4:—v:—3—

El que suscribe vende diez caballerías de tierra en San Carlos, á precio bajo y á largos plazos, con el interes de uno por ciento.—San José, Marzo 28 de 1879.—EUSEBIO FIGUEROA.—3:—v:—2—D.

Vendo, con una cómoda casa de habitación, una hacienda de doce y media manzanas de café, en muy buen estado y que está bien preparada para la próxima cosecha; tiene una cómoda casa de habitación; y está situada en los Potrerillos, (Provincia de Heredia,) lugar en que abundan los brazos para el cultivo de dicha hacienda. Para precio y condiciones, véanse con MATIAS GONZÁLEZ.—Heredia, 29 de Marzo de 1879.—19:—v:—2—D.

AVISO.—A la Pulpería del Oeste en la Plaza del Mercado acaba de llegar:

Queso Leones mejor que el de Bagaces. Pasas blancas de California, de la mejor calidad no conocidas y con el sabor de la uva.

Vasos de aumento. Pimienta etc.

San José, Marzo 29 de 1879.

6:—v:—2—D.

Nuevo Hotel.—Habiendo tomado á mi cargo el Hotel recientemente establecido en la casa del Lic. Don Leon Fernández, tengo el gusto de ofrecerlo al público en general y á mis favorecedores en particular, segura de que hallarán comodidad, esmerado servicio y precios módicos. Hay en el hotel cuartos independientes y apartamentos para familias, además de una cantina bien provista, billar y Barbería.—Alajuela, Marzo 6 de 1879.—CARACIOLA O. DE GONZÁLEZ.—12:—v:—8—

Oficina del Martillo.—Se trasladó á la casa que ha ocupado Don Rafael Valverde con su tienda, vuelta á la esquina Suroeste de la plaza principal.

Habiéndose separado de este negocio el Sr. D. Santiago Echavarría Q., el infrascrito se ofrece de nuevo á sus comitentes y al comercio en general, para los oficios que tiene anunciados anteriormente, no dudando de que se servirán prestarle su apoyo.

Los Viérnes y Sábados están destinados á la venduta, y los demás días á los otros oficios.—JULIAN M. CONEJO.—3:—v:—3—D.

Movimiento de Correos en el mes de Abril.

Exterior.		Salidas.		Llegadas.	
		FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.
EUROPA.....	Vía Panamá	1º y 25	1 p. m.	2, y 12	{ Indeter- micadas
ANTILLAS.....					
EE. UU. DE AMR.	" Limon	9	1 "		
AMÉRICA DEL SUR					
CALIFORNIA.....	" Puntos.	23	1 "	3	Id.
MÉJICO.....					
GUATEMALA.....					
SALVADOR.....					
EE. DE C. AMÉRICA.	" Liberia	10 y 23	2 "	23	Id.
NICARAGUA.....		3, 10, 17 y 24	2 "	3, 10, 17 y 24	10 a. m.

Interior.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
LIBERIA Y BAGACES.	Lunes y Jueves	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.
NICOYA Y STA. CRUZ.	Sábado.....	2 "	Martes.....	10 "
PUNTS. Y ESPARZA	Domin. á Viérnes	2 "	Domin. á Viérnes	10 "
S. MATEO Y DESMT.	Sábados.....	2 "	Sábado.....	8½ "
ATÉNAS Y S. RAMON				
GRECIA.....	Diariamente.....	2 "	Cada 2 días.....	10 "
ALAJUELA Y HDIA.				
UNION.....	Domin. á Viérnes	6½ a. m. 2 p. m.	Lunes á Viérnes.	10 a. m. y 6 p. m.
CARTAGO.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	8½ " y 6½ "
LIMON, é intermedios	Miércoles.....	2 "	Jueves.....	10 a. m.
TERRABA Y BORUCA.	Sábado 12.....	8 a. m.	Jueves 10.....	12 m. d.
BARRIOS DE SAN JOSÉ	Lunes y Jueves.	10½ "	Lunes y Jueves.	10 a. m.
PURISCAL É INTERM.	Miércoles.....	6½ p. m.	Miércoles.....	12 m. d.

Administración Genral de Correos.—San José, Abril 1º de 1879.

L. FERNÁNDEZ.

"La Colorada."

Se venden:

Antimacazares.
Agujas y útiles para máquinas.
Beceros, charoles, tafletes &
Bandas de seda para Señora.
Id. para hombres.
Canastas para las niñas en las escuelas.
Capas de seda ó burato para Señoras.
Camisas para hombre.
Id. para niños, blancas y de colores.
Calzado, varias clases y tamaños.
Cuchillos "Collins," llantas &
Dibujos, para bordar en las escuelas.
Gró negro de Nápoles.
Hilo ovillo "Crochet."
Imágenes ó Santos.
Palas de acero "Americanas."
Papel florete, de lino &
Id. rayado para música.
Pañolones lana y de seda ó burato.

Pólvora fina, ordinaria &
Papel para envolver.
Ropa interior, para Señoras.
Rebozos, de seda, hilo &
Sillas mecedoras.
Silletas de petatillo.
Sombreros á la moda, para hombres
Sombreros paja, para Señoras.
Sombrillas elegantes.
Velas de cera blancas, esperma &
Zarandas para despolvar café.
Y varios otros artículos.

San José, Marzo 12 de 1879.

J. TEOD. QUIROS.

9:—v:—6

AVISO.—La casa N° 20, calle de la Urca, situada á ciento cincuenta varas del Mercado, se alquila ó se vende; para precio entenderse con LUIS BENGOCHEA.—3:—v:—2—B.

AVISO.—En el almacén de DIEGO QUESADA se acaba de recibir:

Cerveza negra y blanca, marca "Estrella."
Id. blanca "Tivoli" y "Noruega."
Tinta negra en tinteros.
Cera blanca para velas; y velas.
Papel para envolver.
Lanas para bordar, todos colores.
Hilo para bordar y para crochet.
Mostacillas, todos colores.
Seda floja y torcida para bordar.
Carrisillo de oro y plata para bordar.
Modelos de tapicería para marcar.
Galones de oro y plata, adornos, flecos, estrellas, borlas etc., etc.
Tarlata con dibujos de oro, lisa y pliateada.
Lana de oro y plata, lisa y labrada.
Flores, espigas, hojas etc., etc.
Capas y vestidos para bautismo.
Y el mas escogido y fresco surtido de Mercería del País.
Calle de la Catedral, N°s 14 y 16, S.—6:—v:—3—D.

Sin ninguna preparacion

—El infrascrito abre hoy una oficina de comision para clasificar escoger y despachar café á Puntarenas, en la casa de D. Fidel Tristan, habitada por Don Solon Bonilla, calle de Carrillo, número 44.—

San José, Marzo 11 de 1879.

FRANCISCO CARRANZA F.

15 v. 5

Ojo al Aviso.—El infrascrito ofrece dar lecciones de INGLÉS, FRANCÉS y ALEMÁN en su casa, calle del Seminario, N° 36, Occidente, á precios convencionales.

Tambien se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma inglés, á imitación de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, segun el número de discipulos. Horas, de las 10 a. m. á las 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26:—v:—11—

Con fecha 10 del corriente mes, los infrascritos dieron principio á las operaciones comerciales que han establecido en esta Villa, bajo la razón social de "Zamora & Orlich."

San Ramon, Marzo 29 de 1879.

JOSÉ ZAMORA.—FRANCISCO ORLICH.—3:—v:—2—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.